



SECRETARÍA GENERAL CIRCULAR IMPRESOS CENTROS

Los centros docentes y demás unidades administrativas y educativas dependientes de los Servicios Periféricos y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes acomodarán los modelos de papel de oficio, sobres y demás impresos, así como otros soportes oficiales, a la nueva imagen corporativa establecida en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Es conveniente que estas indicaciones sean seguidas para los nuevos encargos, pero es importante tener en cuenta que todo el material antiguo puede utilizarse sin problema, hasta que se acabe.

Por ello se recomienda que se observen las siguientes indicaciones:

EL LOGOTIPO: la nueva imagen es a modo de pastilla azul y está compuesta por la expresión "Castilla-La Mancha" y la estructura gráfica del escudo de Castilla-La Mancha que deberá usarse en los modelos de papel de oficio, sobres y demás impresos, así como otros soportes oficiales. Con carácter general se reproducirá a un color, preferentemente en azul PANTONE 280 C.

FORMATOS:

CARTA O PAPEL DE OFICIO: Formato DIN A-4. (**Ver modelo**)

Deberá tener las siguientes características:

En la parte superior izquierda se situará el logotipo con fondo azul de Castilla-La Mancha y a la derecha del mismo el nombre de la Consejería y la denominación y dirección del Centro. Se recomienda que también se impriman los números de teléfono, telefax y dirección de correo electrónico.

Tipografías:

Consejería: Arial Bold. PANTONE 280 C

Tamaño en puntos: 8 / Interlineado: 9 / Ajuste entre caracteres: 0%

Denominación del Centro: Arial Narrow. PANTONE 280 C

Tamaño en puntos: 8 / Interlineado: 9 / Ajuste entre caracteres: 0%

Dirección del Centro: Arial Narrow. PANTONE Cool Gray 7 C

Tamaño en puntos: 7 / Interlineado: 8 / Ajuste entre caracteres: 0%

Teléfono, Fax, e-mail: Arial Narrow. PANTONE Cool Gray 7 C

Tamaño en puntos: 7 / Interlineado: 8 / Ajuste entre caracteres: 0%

SOBRES: En tamaños 225 x 115 mm, 250 x190 mm, 350 x250 mm, 176 x120 mm según necesidades. (**Ver modelo**)

Deberán tener las siguientes características:

En la parte superior izquierda se situará el logotipo con fondo azul de la Castilla-La Mancha y a la derecha del mismo el nombre de la Consejería y la denominación y dirección del Centro



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Secretaría General
Bulevar del Río Alberche, s/n- 45071 TOLEDO

En la parte superior derecha aparecerá el rectángulo de franqueo pagado con un apartado donde ponga "Cartas".

Tipografías:

Consejería: Arial Bold. PANTONE 280 C

Tamaño en puntos: 8 / Interlineado: 9 / Ajuste entre caracteres: 0%

Denominación del Centro: Arial Narrow. PANTONE 280 C

Tamaño en puntos: 8 / Interlineado: 9 / Ajuste entre caracteres: 0%

Dirección: Arial Narrow. PANTONE Cool Gray 7 C.

Tamaño en puntos: 7 / Interlineado: 8 / Ajuste entre caracteres: 0%

Por tanto, debemos tener en cuenta que la imagen utilizada para papelería es la pastilla azul (logotipo con fondo azul), tal y como aparece en el modelo de hoja y de sobre que enviamos a modo de ejemplo en estos documentos.

Sin embargo, para otras cuestiones, como pueden ser cartelería, revistas o folletos el logotipo que se utiliza es el de fondo blanco con las letras azules y que en caso de imprimirse en hojas de color debe ser con fondo transparente. Cuando va acompañado con más logos, el de Castilla-La Mancha debe aparecer siempre en el lado más a la derecha

Para aquellos centros o unidades que deseen utilizar el convenio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con la Empresa Estatal Pública de Correos, en el ángulo superior derecho del sobre deberá figurar el rectángulo de "FRANQUEO PAGADO" con un apartado que ponga CARTAS, o encargar un sello con esas características.

Las instrucciones para acogerse al Convenio de prestación de servicios postales formalizado entre la Junta de Comunidades y la Empresa Pública Estatal de Correos y Telégrafos pueden consultarse en el Portal de Educación, (www.educa.jccm.es) Desde la página de inicio seguir la siguiente ruta: Profesorado/Equipos Directivos/Descargas de Formularios.

SELLOS DE TINTA REDONDOS: (Ver modelo)

Deberá establecerse en el centro del sello el logotipo de la Junta de Comunidades y, centrado debajo del logotipo el texto "Consejería de Educación, Cultura y Deportes". Rodeando el sello, en forma de círculo la denominación del Centro y la localidad y provincia.

Los sellos se encargarán en tinta azul.

Toledo, 31 de agosto de 2011
LA SECRETARIA GENERAL

Laura Tárraga Rodríguez